



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/1533

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **22 MAY 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo E/1513 de fecha 10 de abril de 2014;

RESULTANDO: I) que por la Resolución mencionada se autorizó la contratación en régimen de arrendamiento de obra del Traductor Público Federico Brum Bazet en la Presidencia de la República – Unidad Nacional de Seguridad Vial – por el plazo de 15 días y por un precio de \$ 60.000 más IVA;

II) que surge de lo actuado que se padeció error en el numeral 2º de la citada resolución al establecer en letras el precio a pagar por dicho arrendamiento de obra;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expresado procede modificar el numeral 2º de la mencionada resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modificase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo E/1513 de fecha 10 de abril de 2014 en el sólo sentido de establecer que donde dice (pesos uruguayos veinte mil ciento sesenta y tres) debe decir (pesos uruguayos sesenta mil).

2º) Comuníquese, notifíquese.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República